

# 8M

8 DE MARZO

# DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS



Secretaría de Igualdad de Géneros y Diversidades



# MATERIAL PARA DOCENTES

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, también conocido como Día Internacional de la Mujer. Con amplia difusión mundial, recuerda las luchas de las Mujeres por igualdad en el trato, el acceso al trabajo, la remuneración y las condiciones de trabajo dignas, sin violencias ni acoso. No se trata de un reconocimiento a las Mujeres por ser Mujeres. Es en memoria de todas las luchas que nos preceden para acceder a nuestros derechos.

El calendario escolar, en tanto herramienta, pauta la organización de actividades, conmemoraciones y celebraciones que, al concretarse en los espacios institucionales y áulicos, ofrecen a lxs Estudiantes la posibilidad de analizar, comprender y valorar el sentido de hechos y circunstancias. Asimismo, determina el compromiso con la vida democrática de las Comunidades a través del tiempo.

**Por ello, para el 8 de marzo, en el marco de la Resolución N° 465/07 de la DGCyE, se establecen actividades curriculares alusivas a la fecha tendientes a “Sensibilizar a la Comunidad Educativa acerca de las desigualdades de género que todavía existen en la sociedad y acerca de la necesidad de avanzar en el acceso a los derechos y a un trato igualitario entre Mujeres y varones”. Debemos avanzar hacia un enfoque crítico, instalando contenidos que posibiliten una mirada problematizadora, para comprender la complejidad del mundo socialmente construido y, por lo tanto, transformable. Una perspectiva integral sobre la construcción del conocimiento que promueva el establecimiento de relaciones entre pasado y presente.**

Esto requiere un abordaje de los procesos históricos como oportunidad para profundizar el conocimiento y acercar a lxs Estudiantes y a la Comunidad la representación acerca de que la historia es parte fundamental en la disputa por el sentido de la realidad social y política del presente.

Conmemorar en las Escuelas el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras no solo debe limitarse al abordaje histórico, sino involucrar los ejes de la ESI para deconstruir los estereotipos de género y construir vínculos de igualdad y respeto.

**Nos proponemos, a través de este material, profundizar el análisis reflexivo reflejado en el pensamiento crítico, sobre la situación de las Trabajadoras en general y de la Educación en particular, en clave de conciencia de clase y género.**

## ¿Por qué se conmemora en esta fecha el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras?

De manera generalizada, se habla vagamente, sin muchas precisiones y con contradicciones, del incendio intencional de una fábrica textil tomada por sus Trabajadoras en huelga, un 8 de marzo de 1857, como el origen del día internacional de la mujer.

Sin embargo, como hecho histórico, la tragedia que enlutó a la familia obrera de los Estados Unidos no ocurrió en aquella fecha de mediados del siglo XIX. El incendio de la fábrica textil “Compañía de Blusas El Triángulo”, propiedad de Max Blanck e Isaías Harris, se produjo el 25 de marzo de 1911 y comenzó en el octavo piso del edificio dejando un saldo de 146 muertos; la mayoría Mujeres.

## ¿Qué reclamaban las Mujeres Trabajadoras?

Muchas de estas Mujeres Trabajadoras venían participando de la lucha por sus derechos y habían encabezado la huelga del invierno de 1909, que se extendió a 20.000 compañeras afiliadas al Sindicato Internacional Femenino de Trabajadoras de la Confección (International Ladies Garment Workers). **Las obreras reclamaban a sus patrones mejoras salariales, reducción de la jornada laboral a ocho horas, descanso dominical, concesión de un tiempo para amamantar a lxs niñxs y el fin de la explotación de lxs mismxs. Así como la exigencia al Estado respecto del control de las condiciones de higiene y seguridad. Denunciaban la inexistencia de salidas de emergencia y de elementos para combatir incendios, muy frecuentes en el rubro textil.** Este movimiento de Mujeres Trabajadoras logró la firma de convenios favorables en 300 de las 500 fábricas textiles de Nueva York, pero el Gobierno desoyó todos los reclamos y no asumió las regulaciones que como Estado demandaban las Trabajadoras sindicalizadas.

## ¿Qué consiguieron las Mujeres con sus reclamos?

El incendio de la fábrica “El Triángulo” no pasó inadvertido, y la marcha convocada a los pocos días en recuerdo de las víctimas y como denuncia de la empresa que no ofrecía a sus Trabajadoras las mínimas condiciones de seguridad e higiene reunió en Broadway a más de 100.000 personas.

En el acto de homenaje a las Trabajadoras, realizado el 2 de abril de 1911, habló Rose Schneiderman, una activa militante socialista, quien expresó: *“Cada semana me entero de la prematura muerte de un hermano trabajador. Cada año miles de nosotros somos mutilados. Mientras que nuestras vidas no valen nada, la propiedad privada es sagrada. Hay tantos de nosotros para un trabajo que poco importa si son 146 los que caen quemados hasta la muerte”.*



## 8 DE MARZO: UN DÍA QUE TRANSFORMÓ LA HISTORIA

---



Rose Schneiderman era una de las militantes que venían conmemorando en Estados Unidos el Women's Day (Día de la Mujer) el último domingo de febrero, para lograr que a las Mujeres se les permitiera votar. En la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague los días 26 y 27 de agosto de 1910, las delegadas norteamericanas Lena Morrow Lewis y May Wood Simons presentaron la moción de celebrar en todo el mundo el **"Día Internacional de la Mujer"**. La propuesta, apoyada por la representante alemana Clara Zetkin, fue aprobada.

En los años sucesivos los distintos países conmemoraron la fecha en diferentes días hasta que, en 1914, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, las Mujeres del mundo lanzaron un llamado a la fraternidad universal y fijaron el 8 de marzo como fecha universal dedicada a la **"Mujer luchadora"**. Aunque el día del incendio en la fábrica textil no fue un 8 de marzo, lo fundamental es que **colectivamente se eligió un día especial para que en todo el mundo tengamos la oportunidad no sólo de recordar la tragedia de El Triángulo, sino de celebrar los logros alcanzados en la lucha por la igualdad de las Mujeres y también actualizar las luchas como Mujeres Trabajadoras.**

Fuente: adaptación de Felipe Pigna, **"Mujeres tenían que ser. Historia de nuestras desobedientes, incorrectas, rebeldes y luchadoras. Desde los orígenes hasta 1930"**, Buenos Aires, Planeta, 2011.

## El 8 de marzo desde la mirada de la ESI

La Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral es una herramienta importante para generar acciones más igualitarias, parte de reconocer el derecho de lxs Estudiantes a recibir ESI y establece la obligatoriedad de las Escuelas a garantizar su acceso, en todas las instituciones educativas del país. Esta normativa, entre otros objetivos, promueve la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, independientemente de su identidad de género.

De esta forma, la **perspectiva de género es imprescindible para abordar, analizar críticamente los procesos educativos en los que a diario se enmarca el trabajo docente en las Escuelas.** Además, invita a reflexionar sobre las interacciones que se dan en las instituciones que habitamos, revisar en forma crítica dónde se plasman las desigualdades, los estereotipos, la distribución de roles y espacios según el género, para poder pensar prácticas y estrategias que permitan ampliar los horizontes de oportunidades y garantizar un acceso igualitario a los derechos de todxs.

## ABRIENDO LAS PUERTAS DE ENTRADA

Las llamadas puertas de entrada de la ESI constituyen una herramienta de análisis y de reflexión muy potente para la implementación de la Educación Sexual en las instituciones educativas, pues se refieren a todas las formas posibles en que la sexualidad, entendida integralmente, se puede tematizar en la Escuela y constituir una instancia de aprendizaje tanto para lxs Docentes como para lxs Estudiantes. Como Trabajadorxs de la Educación asumimos un compromiso y un posicionamiento frente a la Educación Sexual Integral que trasciende el espacio áulico específico y se propone transversalmente con una perspectiva de géneros y diversidades.

Un enfoque institucional del 8 de marzo en donde se ejercite una mirada amplia y colectiva que pueda poner en diálogo las formas, los métodos, las dinámicas de participación, y los lugares de la Escuela; entre otros. Toda nuestra práctica educativa se encuentra atravesada por la ESI: cuando hablamos, nombramos, gesticulamos, dialogamos con las familias, intervenimos en situaciones de conflicto.

En este sentido, las puertas de entrada nos permiten pensar institucionalmente distintas formas en que se puede trabajar la ESI en la Escuela:

- La reflexión sobre nosotrxs mismxs
- La enseñanza de la ESI en la Escuela
- El desarrollo curricular de la ESI

Estas puertas pueden pensarse como una herramienta reflexiva que involucra a toda la Comunidad Educativa. Cada una de ellas conforma una dimensión desde donde se puede trabajar el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras para ponerlo en valor en las Escuelas.

**Presentamos algunas reflexiones y sugerencias que pueden ayudar a que cada institución encuentre sus caminos para iniciar, desarrollar, potenciar y/o fortalecer el 8 de marzo, atravesando estas puertas de entrada.**

## 1. La reflexión sobre nosotrxs mismxs: pensar nuestro trabajo en perspectiva de géneros

La reflexión sobre nosotrxs mismxs tiene que ver con lo que nos sucede como Docentes con la Educación Sexual Integral, ya que **cuando enseñamos siempre ponemos en juego lo que pensamos, sentimos y creemos, y es necesario revisar nuestros supuestos y posicionamientos para poder corrernos de nuestra opinión personal.**

La Educación Sexual atraviesa nuestra práctica docente a toda hora y en todo lugar. Nuestras propias valoraciones, nuestras ideas y nuestra propia historia, están siempre presentes en cada acto pedagógico. **El 8 de marzo nos brinda la oportunidad para pensar(nos) y (re)conocer cómo impacta el género en nuestras tareas cotidianas, en las formas en que habitamos las instituciones educativas, en nuestras creencias, en el diseño de actividades didácticas, etc.**

**La forma de nombrar lo que hacemos no es neutral.** Nunca lo fue. Tampoco es atemporal. Por el contrario, se entrama en el contexto histórico, político y económico donde esas prácticas toman carnadura. Pensemos por un momento en nuestra biografía escolar de Estudiantes, en las imágenes que tenemos guardadas de nuestras maestras, en qué ideas teníamos sobre ellas

en nuestra infancia y/o adolescencia. Muchas de las imágenes que habitan en nosotrxs se corresponden, sin duda, con la representación hegemónica que prevaleció en nuestra sociedad durante décadas. “La segunda madre”, “La vocación docente”, “La abnegación y el sacrificio”, “La Escuela es el segundo hogar”.

**Ninguna de esas imágenes es ingenua o casual.**

Por el contrario, responden a un propósito político del Estado en un período determinado, puesto que nuestro trabajo es consecuencia de la política educativa y, por ende, está inscripta en un modelo de país.

Es preciso, entonces, identificar, en primer lugar, el contexto histórico, político y económico en el cual se construye nuestro Sistema Educativo. Es en el marco de la consolidación del Estado Nación, donde se concibe la necesidad de estructurar un Sistema Educativo, público, gratuito y obligatorio, en principio para el Nivel Primario.

Ese contexto histórico, que lo ubicamos temporalmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se caracterizó por la necesidad de homogeneizar a una población profundamente heterogénea, consecuencia de la gran inmigración, mayoritariamente de origen europeo, pueblos

originarios y poblaciones criollas. Cabe destacar que, en ese afán igualador, produjo, en simultáneo, tanto la exclusión de algunos sectores como la desvalorización de lo diferente, considerado como amenaza (Dussel, 2000).

Por otro lado, podemos identificar en este proceso homogeneizador una fuerte presencia de intervenciones vinculadas a la incorporación de prácticas sociales, especialmente en el Nivel Primario. Prácticas centradas en la higiene, las normas morales, los comportamientos sociales en general, vinculados a consolidar el proceso de homogeneización social, indispensable en el proceso de construcción de la nacionalidad. Teniendo en cuenta el contexto histórico y el mandato social sobre las Mujeres, en el mismo momento se produjo la feminización del trabajo docente. Considerando el carácter “natural” que se le daba a la maternidad, el cuidado del hogar y el amor por lxs niñxs, rápidamente la docencia se convirtió en una de los pocos trabajos fuera del hogar, permitidos y valorados.

Por un lado, el ideal asociado a “lo maternal” como condición natural indisociable del cuidado y, por otro lado, la idea de responder a la productividad del mundo laboral y de adecuación a sus estructuras. Esta complejidad interpela a (re)pensar nuevas preguntas en el marco del análisis de la identidad como Mujeres Trabajadoras: *¿Hemos hecho el esfuerzo por modificar la construcción del lenguaje adecuándolo a esta identidad? ¿Alcanza con los avances conseguidos? ¿Qué obstáculos o privilegios tenemos en función de nuestra identidad de género? ¿Por qué la matrícula docente en los Niveles Inicial y Primario sigue siendo mayoritariamente femenina? ¿Qué dificultades implica para las Docentes el cumplimiento de la doble jornada, teniendo en cuenta que, habitualmente, también recaen en las Mujeres las tareas de cuidado? ¿Qué podemos hacer en la Escuela para propiciar espacios de trabajo y de aprendizaje que superen las inequidades motivadas por las cuestiones de género?*

## 2. La enseñanza de la ESI en la Escuela: 8M, un día para reflexionar colectivamente sobre la justicia curricular

Partiendo de la responsabilidad que tiene la Escuela de hacer de la ESI su tarea dentro del marco normativo vigente, el 8 de marzo permite avanzar en este sentido si se problematiza la idea de que la Educación es un “espacio neutro” desde el punto de vista del género, si se habilitan espacios de debate y reflexión donde lxs Docentes se puedan acompañar para que sus prácticas sean cada vez más democráticas en un sentido inclusivo e igualitario.

Pensar analíticamente en perspectiva de género es el resultante de una construcción histórica que nos permite observar el sistema de jerarquías de géneros en la práctica cotidiana. Muchos de los conceptos que son producto de la teorización de los feminismos se han instalado en el lenguaje y en el sentido común colectivo. Así, términos como patriarcado, heteronorma, binarismo, machismos, entre otros, forman parte del entramado discursivo social y, por supuesto, escolar.

Estos y otros conceptos cobran (re)significados y se materializan en un tiempo histórico, pero presentan, en sí mismos, una historicidad que les

es propia. Pensar la categoría género nos permite contar con una herramienta teórico conceptual para realizar un análisis crítico sobre las relaciones en términos de sexualidad humana.

La categoría de género nos posibilita teorizar sobre cuáles son los roles, conductas, actos, actitudes, discursos, que se imponen en términos culturales, a las personas según el sexo asignado al nacer.

*Estas diferencias son constructos sociales con base en la sexualidad y por lo tanto se modifican con el devenir histórico y social.*

### ¿Cuáles son algunos aportes desde la perspectiva de género hacia la justicia curricular?

En la participación social y política de los movimientos feministas y de la disidencia sexual que han contribuido a construir la perspectiva de género siempre estuvo presente la **demandas por el derecho a la Educación.**

El movimiento social feminista estuvo, ya desde los primeros tiempos de desarrollo, atravesado

por matices y posiciones que diferenciaron a sus diversas expresiones.

La llamada **primera ola de los feminismos** tuvo como eje la lucha por el sufragio de las Mujeres en las primeras décadas del siglo XX, en Europa, Estados Unidos y América Latina.

En esas primeras expresiones, la demanda era **poder acceder a la Educación formal**, tanto a la alfabetización en la Educación Primaria para las Mujeres de sectores populares y rurales, como al resto de los Niveles por parte de las Mujeres de sectores acomodados (excluidas explícita o implícitamente del Secundario y, más, de las Universidades).

Una **segunda ola de los feminismos** se vinculó con las transformaciones sociales producidas a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, los movimientos pacifistas y antirracistas, la creación de la píldora anticonceptiva y la primera tecnologización de la vida doméstica. Así, en los sesenta y, sobre todo, en los setenta, las Mujeres comenzaron a buscar su liberación. El concepto de género permitió poner en cuestión la división sexual del trabajo y los modos de su perpetuación. El concepto de género aludió a una relación que siempre es de poder entre «lo masculino» y «lo femenino». La demanda hacia la Educación que esta segunda ola agregó a las demandas de la primera estuvo fuertemente **centrada en sostener que la igualdad formal** (ausencia de prohibiciones en el acceso, por ejemplo) no es igualdad real de derechos para las Mujeres.

Desde la mirada de la época, se denunció entonces la **persistencia de significaciones patriarcales en el currículum formal** y la persistencia en el currículum oculto de las diferentes expectativas de rendimiento y comportamiento hacia Mujeres y varones, omisiones sistemáticas de temas relevantes para la vida personal o profesional de las Mujeres. (El llamado currículum nulo u omitido es aquello de lo que no se habla o se habla a través del silencio: la sexualidad, el deseo, la violencia o la precarización laboral.)

Una **tercera ola**, desplegada ya desde los ochenta, amplió las fronteras de la lucha al incluir colectivos invisibilizados. La lucha entonces se amplió haciendo visible el patriarcado heteronormativo. Esta mirada permitió visibilizar los cuerpos sexuados como construcción social; es decir, una articulación ente la materialidad, la inserción socio-histórico-cultural y la subjetividad de las

personas. Y la tercera ola retomó y amplió la agenda de demandas hacia la Educación de las anteriores: sin invisibilizar las identidades disidentes, la Educación debe garantizar los derechos de todas las personas que habitan la Comunidad Educativa.

Ya en los noventa, manifestándose contra la violencia y contra el exclusión económica y social en Europa y en América Latina, fueron surgiendo otras formas organizativas de militancia feminista. Caminando en los territorios surgieron los llamados feminismos populares y se fue construyendo la que hoy, precariamente, **denominamos la llamada cuarta ola**. Los feminismos populares abarcan movimientos de base territorial extendidos por América Latina. Así, en el feminismo de los barrios y asentamientos latinoamericanos, en los feminismos indígenas y afrodescendientes y en los ecofeminismos, emergen crecientes demandas de lucha contra el patriarcado y por modalidades no jerárquicas de poder y liderazgo (Korol, 2016). Y uno de los ejes compartidos y más visibles de estos feminismos se vincula con la **lucha contra la violencia de género contra las Mujeres. Las movilizaciones y las acciones políticas #NiUnaMenos en la Argentina, del 8 de marzo y del #ParoDeMujeres a nivel internacional han visibilizado la estrecha vinculación entre el racismo, la brecha salarial y la violencia patriarcal.**

La demanda de los feminismos y los movimientos de la disidencia sexual a la Educación no es otra que la de todos los grupos vulnerabilizados o silenciados por las relaciones hegemónicas: justicia curricular. Justicia, en esencia, implica construir y gozar de garantías y derechos consensuados que permitan el desarrollo y la convivencia de las personas en sociedad; la **justicia curricular** es parte integral de la justicia social.

**La agenda de géneros para la Educación constituye una demanda apuntando a una justicia curricular que, sin duda alguna, se dirige a consolidar el horizonte de igualdad de la Educación Pública.**

*Fuente: Adaptación de La perspectiva de género y sus aportes hacia la justicia curricular, Graciela Morgade, EDUC.ar*

### 3.

## La relación entre la Escuela, las familias y la Comunidad. ¡Trabajadoras somos todas y todes!

A los fines de cumplir los objetivos que pauta el calendario escolar, resulta necesaria la articulación y el diálogo con las familias para sostener y fortalecer los vínculos sin delegar por esto el rol de responsabilidad que tenemos lxs Docentes frente a la Educación en general y la Educación Sexual Integral. Este 8 de marzo se presenta la oportunidad para pensar(nos) junto a las Comunidades Educativas en relación al trabajo, las desigualdades de género que afectan a todas las Mujeres y diversidades de esas Comunidades.

Afirmar que **Trabajadoras somos todas y todes propone resignificar el trabajo en un conjunto más grande: el mundo laboral, en donde la mayoría de las Mujeres realizan los trabajos necesarios para cuidar, alimentar, curar, educar, investigar, acompañar, limpiar, vestir, transportar y producir.** Trabajos que mayoritariamente son los más precarizados y peor remunerados, o carecen de remuneración. El acceso al trabajo y el trabajo con derechos para todxs son fundamentales para asegurar la autonomía económica y mayor poder de decisión sobre la vida de las Mujeres. La erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad debe dar centralidad a la eliminación de las exclusiones, desigualdades y violencias en el mundo del trabajo.

**El 8M nos permite también tensionar el concepto de trabajo: ¿el trabajo digno es solo el que**

**tiene salario? ¿El trabajo reconocido es solo el masculino? ¿El trabajo productivo es solo el que se hace fuera de la casa o del barrio?**

### ¿De qué trabajo hablamos?

Históricamente, se ha consolidado una división sexual del trabajo que asigna roles de género: a las Mujeres se les destina el trabajo reproductivo (las tareas necesarias para garantizar los cuidados, el bienestar y la supervivencia de las personas que componen el hogar), mientras que el trabajo productivo (vinculado al que se realiza en el mercado y de manera remunerada), aparece asociado a los varones. Esta particular división del trabajo constituye un producto histórico y humano y, por lo tanto, es factible de cambios que implican diversos aspectos de la vida cultural, social, económica, política, entre otras.

Las tareas llamadas comúnmente reproductivas o domésticas, lejos de estar circunscritas al ámbito del hogar, son pilares del funcionamiento social. El trabajo doméstico (limpieza de casa, aseo y arreglo de ropa, preparación y cocción de alimentos, compras para el hogar; reparación y mantenimiento de bienes de uso doméstico, etc.), los cuidados de personas (de niñeces, personas enfermas o adulteces mayores miembros del hogar) y el apoyo escolar, entre otros, recaen de manera asimétrica sobre las Mujeres.

## RECONOCIENDO A LAS TRABAJADORAS DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

**Es necesario el reconocimiento social al trabajo que realizan las Mujeres, en las Comunidades Educativas y en los barrios de nuestras Escuelas.** Hay instituciones que no cuentan con nombre y existe un acto formal denominado "imposición del nombre" (figura en el calendario escolar) que resulta una ocasión muy propicia para recuperar historias de Mujeres Trabajadoras de la Comunidad Educativa (madres, abuelas o personas mayores de la familia, vecinas referentes del barrio), no solo el 8 de marzo sino a lo largo del año y culminar con una votación de la cual debe ser parte la Comunidad Educativa, promo-

viendo así la participación. Una Escuela o espacio del edificio escolar que tenga un nombre implica, además de un trabajo colectivo, la posibilidad de involucrar a Estudiantes, familias y Trabajadorxs en un proceso de identidad colectiva que se reconoce en tanto Comunidad.

Conmemorar el Día de las Mujeres Trabajadoras en el ámbito escolar siempre es una oportunidad para la construcción de conocimiento y la reflexión colectiva de la sociedad que queremos ser y sobre la que trabajamos. Analizar, construir, de-construir la relación mujer-trabajo nos interpela a reconocer perspectivas políticas que trascienden el sentido común de la conquista de derechos.